

RESOLUCION N° 3724

022

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 3429- de 22 de Mayo de 1.973.

## CONSIDERANDO:

Que el 12 de Septiembre de 1.974 se ha otorga do ante la Notaria décima tercera de este cantón, docto ra Norma Plaza de García, la escritura pública de cons titución de la compañía anónima denominada "EPESCA", - ELEMENTOS PESQUEROS ECUATORIANOS C.A.;

Que el Ing. Gustavo Pérez Reyes Bancharo, do bidamente autorizado como aparece de dicha escritura, - ha presentado tres copias notariales de la misma, soli citando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que mediante Resolución N° 960 de 2 de Octubre de 1.974, el Ministro de Industrias, Comercio e Integra ción, ha autorizado la intervención e inversión de los ac cionistas extranjeros, señores Gustavo Pérez Reyes San chero, Angel Pérez Reyes Bancharo, Jorge Pérez Reyes Ban charo y Ricardo Pérez Reyes Aguirre, en la constitución de "EPESCA", ELEMENTOS PESQUEROS ECUATORIANOS C.A.;

Que consta de la misma escritura, que se han - cumplido los requisitos legales,

## RESUELVE:

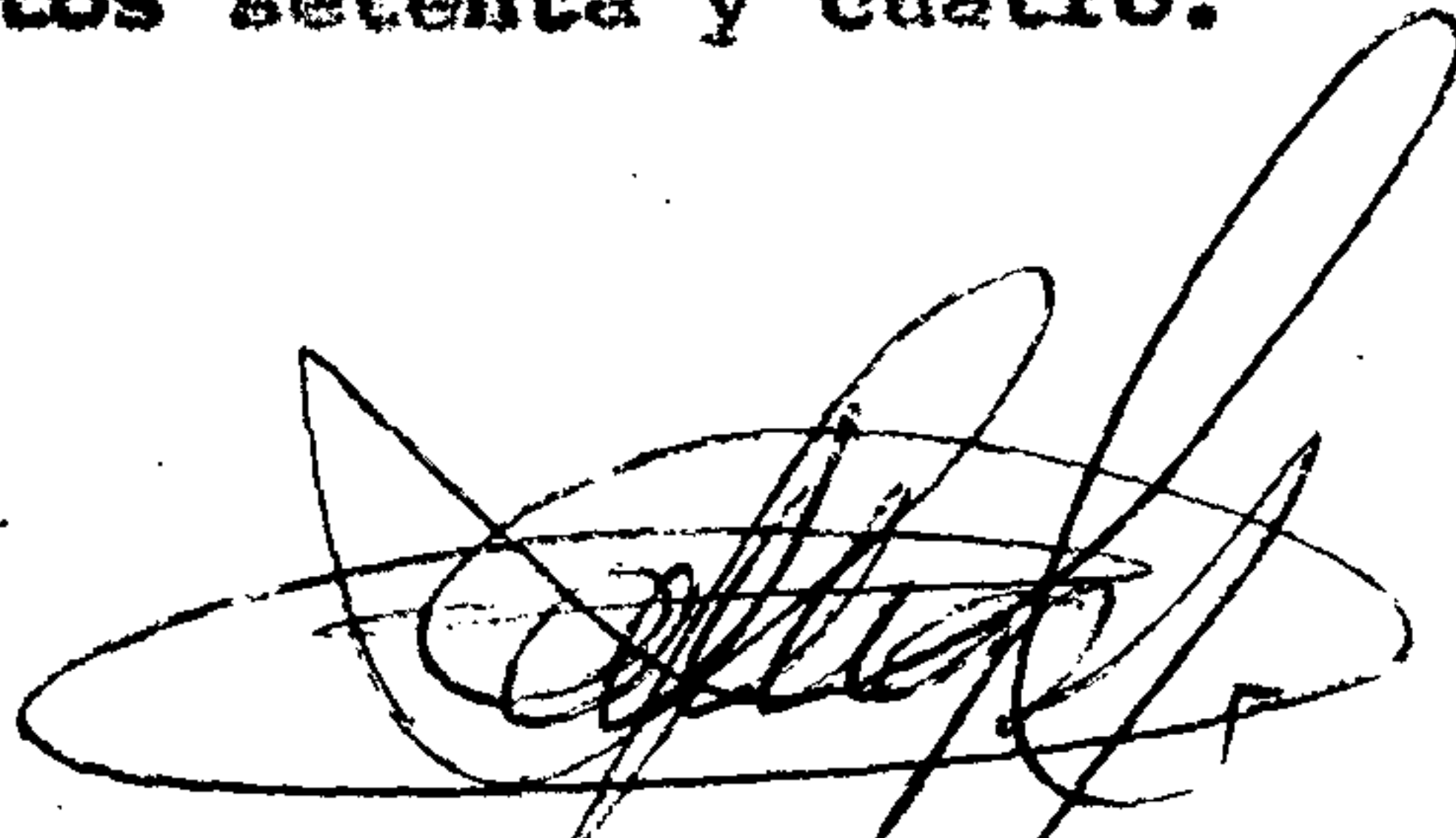
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denomi nade "EPESCA", ELEMENTOS PESQUEROS ECUATORIANOS C.A., - cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUERES, dividido en dos - cientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de - diez mil sueres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolu - ción en el Registro Mercantil, bajo el rubro de "Registro de Industriales" de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la - Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripcio - nes contenidas en la Ley de Registro.

....2

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 12 de septiembre de 1974, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.



Rómulo Gallegos Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. LO CERTIFICO.-



Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO

Resolc. N° 3724  
Constitución de la compañía  
"EPESCA", ELEMENTOS PESQUEROS ECUATORIANOS S.A.  
Guayaquil, Octubre 15,

CAZ.-

REV. ADD

Решающий Конт.